

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40039 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid.

En el procedimiento concursal 194/11 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de GAROZCO PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.U.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 20 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A190052267-1